PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Santa Marta, 17 de Marzo de 2023

Señor,
VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena
E.S.D.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. **MC-MGN-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Victor Hugo Armenta Herrera, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16/03/2023 11:00 AM

QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA EVALUACION PRELIMINAR LOS CUALES FUERON APORTADOS POR EL PROPONENETE DENTRO DEL PLAZO DE SUBSANACION, TENEMOS QUE:

1. **OFERENTE:** CENTRO DE SONRISAS IPS SAS
 NIT: 901022219-9
 REPRESENTANTE LEGAL: ROGER ANTONIO VESGA GARCIA
 C.C.: 4978754

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	Presenta carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal. CUMPLE
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos:	NO PRESNTA FORMATO DE AUTORIZACIÒN PARA NOTIFICACIÒN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GCCON-F-059- V.01 - SUBSANAR
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 2023/03/15 - Duración de la sociedad: INDEFINIDO. - Objeto social relacionado: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS GENERALES ESPECIALIZADOS … - Facultades del representante legal: PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS SOCIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE VALOR O CUANTÌA. - Validación código de verificación único: **pqCXUQE7V7**
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
RUT -	CUMPLE - **NIT: 901022219-9** ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA CON FECHA DE GENERACIÒN DEL DOCUMENTO DEL 10-01 DE 2023
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	Aporta el formato GCCON-F-_062 Diligenciado y firmado, en cuanto a la cuota de aprendizaje NO manifiesta estar a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o

	revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado a contratar aprendices así deberá manifestarlo igualmente mediante certificación. Todo esto de acuerdo al inciso 8 numeral 18.1 de los Requisitos habilitantes- aporta planilla pagada de los aportes – – DEBE SUBSANAR
Certificado de cuenta bancaria - vigencia no mayor de 30 días.	Aporta certificado de BANCOLOMBIA Actualizado Expedido el 16/03/2023- CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales	N/A
(personas naturales)	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE - **SE REALIZARON LAS CONSULTAS DE ANTECEDENTES JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS FISCALES Y DISCIPLINARIOS**
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	PRESENTA CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado deActivos y Financiación del Terrorismo.	CUMPLE – Aporta el formato GCCON-F-064 V.01 Diligenciado y firmado

CONCLUSIÓN: El proponente **CENTRO DE SONRISAS IPS SAS** – **DEBE SUBSANAR JURIDICAMENTE**,:

1-Certificado de paz y salvo con la cuota de aprendizaje o de no estar obligado igual debe certificarlo.
2- NO PRESNTA FORMATO DE AUTORIZACIÒN PARA NOTIFICACIÒN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GCCON-F-059- V.01

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: LISNEIDA CELEDON URBINA
CC.56095744
Cargo: Abogado – Apoyo a Gestión Contractual del Despacho Regional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 191161540

WEB
19:43:18

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO DE SONRISAS IPS SAS identificado(a) con NIT número 9010222199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 191161429

WEB
19:41:34

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER ANTONIO VESGA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4978754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 16:52:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010222199
Código de Verificación	9010222199220224165238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 16:49:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4978754
Código de Verificación	4978754220224164929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:49:36 PM horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4978754**
Apellidos y Nombres: **VESGA GARCIA ROGER ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

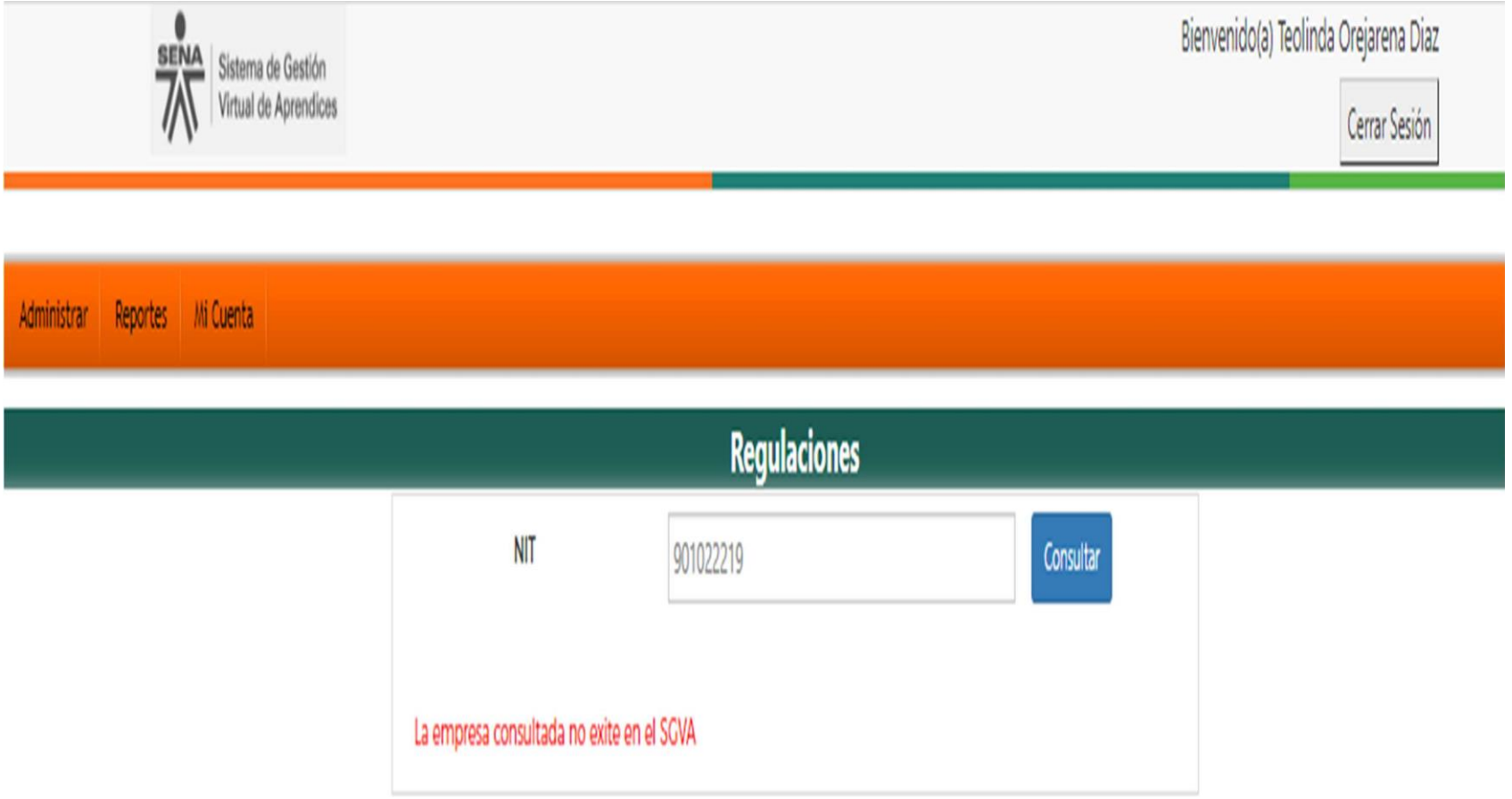
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 07:53:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4978754** y Nombre: **ROGER ANTONIO VESGA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30445076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


SENA
Sistema de Gestión
Virtual de Aprendices
Bienvenido(a) Teolinda Orejarena Diaz
Cerrar Sesión
Administrar
Reportes
Mi Cuenta
Regulaciones
NIT
901022219
Consultar
La empresa consultada no exite en el SGVA